

RESUMEN EJECUTIVO

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (1004 FAISMUN) PARA EL MUNICIPIO DE ASIENTOS

El presente Informe de Evaluación al Desempeño practicado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) en el Estado de Aguascalientes, Municipio de Asientos, para el Ejercicio Fiscal 2023, tiene por objeto evaluar el desempeño del mismo, con el fin de mejorar su gestión, operación, resultados y rendición de cuentas. En este sentido, se identifican las necesidades que cubre el fondo, el análisis de los procesos de gestión y operación, la sistematización de la información y el enfoque en los resultados obtenidos.

El FAISMUN tiene sus antecedentes en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, pero fue hasta 1997 con la reforma a dicha ley, que se adicionó el Capítulo V, De los Fondos de Aportaciones Federales, y se creó el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), integrado por dos componentes: a) Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); y el b) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

Actualmente, mediante la asignación de recursos federales, el FAISMUN apoya el desarrollo de los municipios de México, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y reducir las desigualdades regionales. Estas aportaciones se destinan a agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como de mantenimiento de infraestructura, de acuerdo con las necesidades de cada municipio. Cabe señalar que la aplicación de estos recursos se realiza conforme a lo señalado en el catálogo de acciones emitido por la Secretaría de Bienestar mediante el manual de usuario de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49, fracción V de la LCF, el FAISMUN debe sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) que señala que la evaluación del desempeño se realiza a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Dichas evaluaciones deben cumplir con los principios de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Por consiguiente, se desarrolló el presente Informe Final de Evaluación, el cual fue integrado a partir de un análisis de gabinete y entrevistas realizadas a los principales operadores del fondo, que permitieron dar respuesta a las preguntas que forman parte del instrumento de evaluación realizado con base en los “Criterios Técnicos para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” establecidos en los Términos de Referencia, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La presente evaluación está conformada por los apartados: Características del Fondo; Contribución y destino; Gestión y operación; Generación de información y rendición de cuentas; y Orientación y medición de resultados. Se incluyen 20 preguntas específicas, de las cuales 8 tienen un esquema binario y 12 preguntas son abiertas. A partir de ello, se identificaron los siguientes hallazgos:

Principales Hallazgos:

Contribución y destino

- Se identificaron Aspectos Susceptibles de mejora en los informes presentados, mismos que son de consulta a la ciudadanía y se reportan en los sistemas federales, mismos que sirven para el reporte, seguimiento y evaluación de las obras y proyectos ejecutados.

Gestión y operación

- Se observó que el proceso de gestión es adecuado, pero enfrenta desafíos significativos debido a la falta de capacitación y actualización de los servidores públicos responsables a lo largo de todos los niveles y áreas involucradas. Esta situación limita la capacidad del personal para operar y ejecutar los fondos federales de manera eficiente.

Generación de información y rendición de cuentas

- El municipio ha hecho uso de herramientas como el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y el Modelo de Información para la Gestión y el Desarrollo (MIDS), lo cual ha sido positivo para la transparencia en la gestión de los recursos. Así mismo, la evaluación mostró que el Municipio de Asientos ha cumplido con la publicación de información en la plataforma de transparencia municipal, Sin embargo, se sugiere mejorar la práctica de transparencia proactiva para el acceso a la ciudadanía.

Orientación y medición de resultados

- La evaluación también detectó fallas en la medición de los resultados del uso de los fondos. Se encontró que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) municipal está incompleta, lo que impide un adecuado monitoreo de los avances en los objetivos propuestos.

La evaluación de desempeño del FAISMUN en el Municipio de Asientos revela importantes áreas de mejora, en la gestión de los recursos públicos, sobre todo en la precisión de la información reportada, la capacitación del personal, la transparencia en la rendición de cuentas y la medición de los resultados.

Aunque el municipio ha demostrado esfuerzos en algunos aspectos, es necesario implementar las recomendaciones sugeridas para mejorar la eficiencia y efectividad en el manejo de los recursos del FAISMUN, la implementación de estas mejoras no solo garantizará una mejor gestión de los fondos, sino también un mayor impacto en el bienestar de la población objetivo.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer un mecanismo de coordinación y comunicación efectiva entre las unidades responsables de la elaboración de reportes, así como realizar un análisis y conciliación de la información presentada en los diferentes reportes y sistemas, asegurando la oportunidad y consistencia de la información.

- Replicar las capacitación recibidas, mediante esquemas de capacitación en todos los niveles de las áreas involucradas, que garantice la transferencia eficiente del conocimiento a todos los niveles que participen en la operación y ejecución de los fondos federales, generando mecanismos que permitan la estandarización de prácticas y procedimientos, esto permitirá asegurar que tengan acceso a la información y documentación necesarias para cumplir con sus funciones y promueve la estandarización de prácticas y procedimientos.
- En la búsqueda en la plataforma municipal, en el apartado de transparencia, no se encontraron deficiencias en el acceso a la información a la ciudadanía, por lo que se recomienda mejorar la transparencia proactiva para el acceso de la ciudadanía en la plataforma del municipio.
- Es necesario que Asientos desarrolle de mejor manera el reporte en la MIR, ya que no se aprecia un resultado del avance en los documentos presentados, esta herramienta facilitaría un seguimiento más detallado y preciso de los indicadores de gestión y estratégicos, permitiendo una evaluación más robusta del impacto de los proyectos financiados.
- Se recomienda la elaboración y presentación de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) municipal alineada a la MIR federal.